JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO DURÁN RÍOS
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00160-00

Conforme la constancia que antecede a la fecha no ha sido posible superar las dificultades tecnológicas que presentan los testigos decretados de oficio para acudir a la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento señalada para el día 7 de septiembre de 2020.

Por tal razón, en aras de solucionar los inconvenientes mencionados y procurar la comparecencia de dichos testigos a la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS, se reprogramará la misma.

Por Secretaría realícese la gestión que corresponda a fin de que los testigos decretados de oficio puedan acudir de manera virtual o presencial, según el caso, a la audiencia.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo, de forma virtual o presencial, según sea el caso, la audiencia de instrucción y juzgamiento el día MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales (bolivarcabogado@hotmail.com, notificacioneswlcejecafetero@gmail.com,). Librar oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***54d5c70636808fb992d6c5fa33ed06840805398fb7c36179bde470a6b4dc3968***
Documento generado en 02/09/2020 10:18:08 p.m.